ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LUXUSBLUMEN S.A.

En la ciudad de Tupigachi, cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha, en las oficinas situadas en la Hacienda Génova, junto a Flores de Mónaco, el día de hoy miércoles 13 de mayo de 2015, a las 11H00,se reúnen las siguientes personas, accionistas de la compañía **LUXUSBLUMEN S.A.** a saber:

1) El señor **GLEB HUMBERTOVICH ROGOZHIN**, propietario de 24.866 acciones con un valor nominal de USD $1,00 cada una, equivalentes a USD$24.866 del capital social, debidamente representado por su apoderado señor **ANDREI HUMBERTO SOSA ROGOZHIN**, conforme se encuentra acreditado con el poder respectivo.

2) El señor **CÉSAR EDUARDO GUERRA ITAS**, propietario de 24.867 acciones con un valor nominal de USD $1,00 cada una, equivalentes a USD$24.867 del capital social, debidamente representado por su apoderada señora **CECILIA MAGDALENA GUERRA ITAS**, conforme se encuentra acreditado con el poder respectivo.

La compañía tiene un capital suscrito y pagado de **USD $50.000 (CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA),** dividido en 50.000 acciones ordinarias de USD$1 cada una.

Preside esta Junta, en su calidad de **Presidente** de la compañía, el señor **GALO HUMBERTO SOSA GONZÁLEZ.**

Actúa como **Secretaria Ad- hoc** de esta Junta la señora **GABRIELA JANETH DAZA PACHECO.**

A pedido del Presidente, la Secretaria Ad-hoc procede a verificar el quórum y constata que se encuentra presente el 99,466% del capital social suscrito y pagado de la compañía, siendo éste el quórum necesario para que esta Junta General se celebre con los accionistas presentes, quienes para constancia firman la Lista de Asistentes.

Asiste también a la presente Junta, el Lcdo. Hermes Washington Proaño Loza, Comisario de la compañía.

El Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y dispone que por Secretaría se de lectura de la Convocatoria publicada en el Diario el Norte de Cayambe, con fecha 2 de mayo del 2015; y, a través del correo electrónico de los accionistas, la cual contiene el Orden del Día previsto para esta Junta, que se adjunta al expediente de la misma y se transcribe a continuación:

LUXUS BLUMEN
TUPIGACHI - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LUXUSBLUMEN S.A.

En la ciudad de Tupigachi, cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha, en las oficinas situadas en la Hacienda Génova, junto a Flores de Mónaco, el día de hoy miércoles 13 de mayo de 2015, a las 11H00,se reúnen las siguientes personas, accionistas de la compañía **LUXUSBLUMEN S.A.** a saber:

1) El señor **GLEB HUMBERTOVICH ROGOZHIN**, propietario de 24.866 acciones con un valor nominal de USD $1,00 cada una, equivalentes a USD$24.866 del capital social, debidamente representado por su apoderado señor **ANDREI HUMBERTO SOSA ROGOZHIN**, conforme se encuentra acreditado con el poder respectivo.

2) El señor **CÉSAR EDUARDO GUERRA ITAS**, propietario de 24.867 acciones con un valor nominal de USD $1,00 cada una, equivalentes a USD$24.867 del capital social, debidamente representado por su apoderada señora **CECILIA MAGDALENA GUERRA ITAS**, conforme se encuentra acreditado con el poder respectivo.

La compañía tiene un capital suscrito y pagado de **USD $50.000 (CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA),** dividido en 50.000 acciones ordinarias de USD$1 cada una.

Preside esta Junta, en su calidad de **Presidente** de la compañía, el señor **GALO HUMBERTO SOSA GONZÁLEZ.**

Actúa como **Secretaria Ad- hoc** de esta Junta la señora **GABRIELA JANETH DAZA PACHECO.**

A pedido del Presidente, la Secretaria Ad-hoc procede a verificar el quórum y constata que se encuentra presente el 99,466% del capital social suscrito y pagado de la compañía, siendo éste el quórum necesario para que esta Junta General se celebre con los accionistas presentes, quienes para constancia firman la Lista de Asistentes.

Asiste también a la presente Junta, el Lcdo. Hermes Washington Proaño Loza, Comisario de la compañía.

El Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y dispone que por Secretaría se de lectura de la Convocatoria publicada en el Diario el Norte de Cayambe, con fecha 2 de mayo del 2015; y, a través del correo electrónico de los accionistas, la cual contiene el Orden del Día previsto para esta Junta, que se adjunta al expediente de la misma y se transcribe a continuación:

Sector Hacienda Genova junto a Ex Flores de Mónaco
Cel: 0958 928 222
gabby@luxusblumen.com / info@luxusblumen.com
Tupigachi - Ecuador

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LUXUSBLUMEN S.A.

De conformidad con los Arts. 235 y más pertinentes de la Ley de Compañías; y, el Art. 13 de los Estatutos Sociales, convocase a los señores accionistas de la compañía LUXUSBLUMEN S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2015, a las 11H00 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Hacienda Génova, junto a Flores de Mónaco, parroquia Tupigachi, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, con el objeto de conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Presidente por el año 2014.
2.- Conocimiento y resolución del informe del Comisario por el año 2014.
3.- Conocimiento y resolución sobre los balances del año 2014.
4.- Resolución acerca de los resultados del ejercicio económico 2014.
5.- Elección de Comisario de la compañía.

Se convoca expresamente al Lcdo. Hermes Washington Proaño Loza, Comisario de la compañía.

El balance general, los informes del Presidente y Comisario se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

*Tupigachi, 30 de abril de 2015.- **f) Galo Humberto Sosa González.- PRESIDENTE***

Se procede a tratar el primer punto del Orden del Día:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL PRESIDENTE POR EL AÑO 2014.

La Secretaria Ad-hoc procede a dar lectura al informe de Presidente correspondiente al ejercicio económico del año 2014, quien ha actuado como representante legal de la compañía por subrogación, en virtud de la ausencia temporal del Gerente General.

Luego de la lectura, el señor Humberto Sosa, presenta la moción a la Junta General para que apruebe el informe de Presidente de la compañía LUXUBLUMEN S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

El Presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

Sector Hacienda Genova junto a Ex Flores de Mónaco
Cel.: 0958 928 222
gabby@luxusblumen.com / info@luxusblumen.com
Tupigachi - Ecuador

El Presidente informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, la Secretaria Ad-hoc procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa elPresidente, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

La señoraSecretaria Ad-hoc de la Junta procede a tomar la votación por orden alfabético:

En primer lugar se toma la votación dela señora **CECILIA MAGDALENA GUERRA ITAS**, apoderada del accionista **CÉSAR EDUARDO GUERRA ITAS**, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación del señor **ANDREI HUMBERTO SOSA ROGOZHIN,** apoderado del **accionista GLEB HUMBERTOVICH ROGOZHIN,** quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 99,466% del capital pagado concurrente, equivalente a 49.733 votos,a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba por unanimidad el informe de Presidente de la compañía LUXUSBLUMEN S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día:

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO 2014.

Toma la palabra el Lcdo. Hermes Washington Proaño Loza, Comisario de la compañía y procede a dar lectura del informe presentado correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Luego de la lectura, el Presidente presenta la moción a la Junta General que apruebe el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

El Presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Presidente informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, la Secretaria Ad-hoc procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Presidente, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

La señora Secretaria Ad-hoc de la Junta procede a tomar la votación por orden alfabético:

En primer lugar se toma la votación de la señora **CECILIA MAGDALENA GUERRA ITAS**, apoderada del accionista **CÉSAR EDUARDO GUERRA ITAS**, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación del señor **ANDREI HUMBERTO SOSA ROGOZHIN,** apoderado del **accionista GLEB HUMBERTOVICH ROGOZHIN,** quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 99,466% del capital pagado concurrente, equivalente a 49.733 votos, a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba por unanimidad el informe de Comisario de la compañía LUXUSBLUMEN S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Se procede a tratar el tercer punto del Orden del Día:

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS BALANCES DEL AÑO 2014.

El Presidente pone a consideración de la Junta General los balances correspondientes al ejercicio económico del año 2014 y solicita a los accionistas que procedan a la revisión respectiva.

Revisados estos documentos, el señor Presidente presenta la moción a la Junta General de Accionistas,que apruebe los balances presentados.

El Presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Presidente informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, la Secretaria Ad-hoc procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Presidente, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

La señora Secretaria Ad-hoc de la Junta procede a tomar la votación por orden alfabético:

Se toma la votación del señor **ANDREI HUMBERTO SOSA ROGOZHIN,** apoderado del **accionista GLEB HUMBERTOVICH ROGOZHIN,** quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva por parte del accionista que no tiene prohibición de votar y se proclaman los siguientes resultados: 49,732% del capital pagado concurrente, equivalente a 24.866votosa favor de la moción planteada, lo que de conformidad con lo determinado en el Art. 17, inciso segundo del Reglamento de Juntas Generalesconstituye el cien por ciento del capital concurrente, por lo que la Junta General de Accionistas, aprueba los balances de la compañía LUXUSBLUMEN S.A. correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Al tenor de lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías y Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales, se deja constancia el señor:**CÉSAR EDUARDO GUERRA ITAS**,por el ser el Gerente General y administrador de la Empresa, no ejerciósu derecho al voto.

Se procede a tratar el cuarto punto del Orden del Día:

4.- RESOLUCIÓN ACERCA DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.

El Presidente de la compañía informa verbalmente a la Junta General, que durante el ejercicio económico del año 2014, la empresa arrojó una utilidad de USD$28.146.49 del cual deberá descontarse la suma de USD$ 2.814,65 correspondientes al 10% de reserva legal, por lo que el valor neto distribuible a los accionistas es de USD$ 25.331,84.

El Presidente presenta la moción a la Junta General, que las utilidades obtenidas en el presente ejercicio económico no se repartan a los accionistas sino que las mismas sean acumuladas.

El Presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Presidente informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, la Secretaria Ad-hoc procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Presidente, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

La señora Secretaria Ad-hoc de la Junta procede a tomar la votación por orden alfabético:

En primer lugar se toma la votación de la señora **CECILIA MAGDALENA GUERRA ITAS**, apoderada del accionista **CÉSAR EDUARDO GUERRA ITAS**, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación del señor **ANDREI HUMBERTO SOSA ROGOZHIN,** apoderado del accionista **GLEB HUMBERTOVICH ROGOZHIN,** quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 99,466% del capital pagado concurrente, equivalente a 49.733 votos, aprueban por unanimidad la moción planteada, por lo que la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve que las utilidades netas distribuibles a los accionistas correspondientes al ejercicio económico del año 2014, que ascienden a la suma de USD$25.331,84, no se repartan a los accionistas sino que las mismas sean acumuladas.

Se procede a tratar el quinto punto del Orden del Día:

5.- ELECCIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente de la empresa informa a la Junta, respecto a la necesidad de designar Comisario de la compañía, para el siguiente ejercicio económico.

El Presidente presenta la moción a la Junta General que se designe como Comisario Principal de la compañía LUXUSBLUMEN S.A., a la señora Ing. Mariana de Jesús Rivera por el periodo de un año.

El Presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Presidente informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, la Secretaria Ad-hoc procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Presidente, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

La señora Secretaria Ad-hoc de la Junta procede a tomar la votación por orden alfabético:

En primer lugar se toma la votación de la señora **CECILIA MAGDALENA GUERRA ITAS**, apoderada del accionista **CÉSAR EDUARDO GUERRA ITAS**, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación del señor **ANDREI HUMBERTO SOSA ROGOZHIN,** apoderado delaccionista **GLEB HUMBERTOVICH ROGOZHIN,** quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 99,466% del capital pagado concurrente, equivalente a 49.733 votos, a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba por unanimidad designar a la señora Ing. Mariana de Jesús Rivera, como Comisario de la compañía por el periodo de un año.

Por haberse agotado el Orden del Día,el Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta, la misma que se pone a consideración de los asistentes,

LUXUS BLUMEN
TUPIGACHI - ECUADOR

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LUXUSBLUMEN S.A. REALIZADA EL 13 DE MAYO DE 2015, A LAS 11H00

LISTADO DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA	APORTACIONES		No. DE ACCIONES	VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES	NÚMERO DE VOTOS	FIRMA DE LOS ACCIONISTAS ASISTENTES A JUNTA
	VALOR	%				
DR. ANDREI HUMBERTO SOSA ROGOZHIN, apoderado del accionista GLEB HUMBERTOVICH ROGOZHIN	24.866	49,732 %	24.866	USD$ 1	24.866	
SRA. CECILIA MAGDALENA GUERRA ITAS, apoderada del accionista CÉSAR EDUARDO GUERRA ITAS	24.867	49,734 %	24.867	USD$ 1	24.867	

GALO HUMBERTO SOSA GONZÁLEZ
PRESIDENTE

GABRIELA JANETH DAZA PACHECO
SECRETARIA-AD HOC

Sector Hacienda Genova junto a Ex Flores de Mónaco
Cel.: 0958 928 222
gabby@luxusblumen.com / info@luxusblumen.com
Tupigachi - Ecuador

quienes luego de su lectura, ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión siendo las 13H00.

Para constancia, firman el Presidente y Secretaria Ad-hoc que certifica.

GALO HUMBERTO SOSA GONZÁLEZ
PRESIDENTE

GABRIELA JANETH DAZA PACHECO
SECRETARIA AD-HOC

Sector Hacienda Genova junto a Ex Flores de Mónaco
Cel.: 0958 928 222
gabby@luxusblumen.com / info@luxusblumen.com
Tupigachi - Ecuador